

RECTORÍA  
RESOLUCIÓN N° 9613  
11 JUL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL ESTABLECIDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

127. ODONTOLOGO (MT)

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Odontólogo Medio Tiempo (M.T)
Código	2087
Grado	16
Número de Cargos:	1
Dependencia:	Centro de Salud - Facultad de Ciencias de la Salud
Cargo del Jefe inmediato:	Director de Centro de Salud
II. ÁREA FUNCIONAL	
Centro de Salud Facultad de Ciencias de la Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar atención odontológica básica y adelantar programas de promoción y prevención en salud oral dirigidos a la comunidad universitaria y población atendida como proyección social, con el objeto de mejorar las condiciones de salud e higiene oral de estas poblaciones.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y desarrollar programas de promoción y prevención odontológicos y de higiene oral, de forma individual o colectiva, para la comunidad universitaria y población en general que se atienda a través de los programas de proyección social, con el propósito de generar bienestar social.</li> <li>2. Realizar consulta odontológica y diligenciar debidamente las historias clínicas en concordancia con las normas y protocolos de calidad para un adecuado registro de los procedimientos.</li> <li>3. Elaborar el presupuesto de costo total de cada tratamiento con el fin de que éste sea cancelado por el paciente cuando se requiera.</li> <li>4. Emitir reporte de las necesidades de mantenimiento del equipo a su cargo para una adecuada conservación de estos.</li> <li>5. Atender las urgencias odontológicas que se puedan presentar entre los estudiantes de la Universidad, con el propósito de evaluar su condición para ser remitidos a los centros de atención pertinentes.</li> <li>6. Emitir informes y estadísticas al superior inmediato sobre las actividades desarrolladas, con la periodicidad acordada y en los formatos establecidos, para un adecuado control de la prestación del servicio.</li> <li>7. Diseñar e implementar acciones para cumplir con las normas de calidad en salud con el propósito de tener un mejoramiento continuo del servicio.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y el perfil del empleo.</li> </ol>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad del sector salud</li> <li>2. Protocolos odontológicos</li> <li>3. Normas de calidad del sector salud</li> <li>4. Desarrollo de programas de prevención y promoción en salud oral</li> </ol>	

RECTORÍA  
RESOLUCIÓN N° 9613  
11 JUL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL ESTABLECIDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

5. Normas técnicas de calidad y MECI.	
6. Sistemas de Gestión de Calidad	
7. Protocolos de Atención al ciudadano	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones <u>Con personal a cargo:</u> Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Odontología	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>EQUIVALENCIAS</b>	
No aplica	